

EXPTE. D- 1926 / 17-18



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Ley  
**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires, sancionan con fuerza de ley**

*Ley*

Art. 1 ° - Declárase al Partido de Roque Perez Capital Provincial de los Almacenes de Campo.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JOSE MUSSI  
Diputado  
Partido Unión Para la Victoria  
Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### **FUNDAMENTOS.**

Los almacenes de campo, constituyeron desde sus inicios un lugar de encuentro, de intercambio de ideas, un lugar donde se forjaban ideologías.-

Todos los almacenes existentes constituyen un engranaje medular en la historia de los pueblos donde se asientan, y adquiere más importancia aun en la historia de nuestra provincia de Buenos Aires, ya que allí se iniciaron las bases de la historia nacional.-

Grandes personajes de la historia argentina han pasado por muchos de estos almacenes, como Domingo F. Sarmiento, la misma familia del Gral Perón, Juan Manuel de Rosas quien habilito a algunos locales.-

En muchas ocasiones se ha mantenido la identidad arquitectónica intacta de estos establecimientos, para que las nuevas generaciones aprecien en imágenes tangibles la idiosincrasia gauchesca de aquella época.-

Designar a Roque Perez como capital provincial de los almacenes de campo, tiene su fundamento en la iniciativa de vecinos que han revalorizado estos establecimientos, y partiendo del domicilio natal de quien fuera Presidente de la Nación, el Gral Juan Domingo Perón han conformando un circuito turístico y gastronómico donde degustar exquisiteces locales y admirar las estructuras edilicias que han sido conservadas casi en su totalidad.-

Con el fin de dar apoyo a esta iniciativa el Municipio ha fijado el primer sábado de enero lo que se denomina "La Noche de los Almacenes" en esa oportunidad los titulares de éstos establecimientos abren sus puertas y ofrecen una gastronomía única, acompañado de show musicales y la cordialidad y buenas costumbres de los lugareños.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Según manifiestan algunos vecinos en las últimas ediciones más de seis mil personas disfrutaron de este encuentro. La Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, le otorgó un reconocimiento.-

Son 12 los almacenes del circuito, algunos de ellos han funcionado ininterrumpidamente desde 1859, y uno en particular fue una pulpería desde el año 1832.-

En otrora época en éstos almacenes funcionaban estafetas postales, herrerías, peluquerías, tiendas, carnicerías de allí que concentraba la asistencia del pueblo de manera permanente. Era el paso obligado de peones rurales antes y después de la ardua jornada de trabajo, especialmente en los períodos de cosechas.

Como referencia histórica y que avala la importancia de este proyecto es que según consta en los registros de habilitación la Pulpería, fue autorizado por Juan Manuel de Rosas el 29 de noviembre de 1832, textualmente el documento expresa: *“ Buenos Aires, noviembre 29 de 1832, por el presente se concede y otorga permiso al Sr Fillol para establecerse con una pulpería en la jurisdicción del Partido de Lobos, Costa del salado, siempre que no sea administrada ni servida por personas unitarias. Juan Manuel de Rosas”*

Por último el circuito turístico esta conformado por los siguientes almacenes: Restaurante de Campo René; La Pulpería; Almacén de Ramos Generales La Paz; Almacén La Paz Chica; Almacén San Francisco; La Juana; Almacén El Gramiyal; Almacén El Descanso; Almacén El Bañado; Almacén La Perla; Estafeta Postal La Paz( La Fonda de la laguna) y almacén La Querencia.

Por los motivos hasta aquí expuestos es que solicito a mis colegas legisladores, acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-

  
Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.